Concepción, 20 de febrero de 2013
Resolución REC-Nº 046/13

POR LA CUAL SE ADJUDICA A BARCOS Y RODADOS S.A. PARA LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLES PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCION CORRESPONDIENTE AL CONCURSO DE OFERTAS Nº 001/13.----------

VISTO

El expediente RSG 549/13, en el cual la Comisión de Evaluación de Ofertas de la Universidad Nacional de Concepción solicita la "Adquisición de Combustibles para la Universidad Nacional de Concepción – Ad Referéndum".-

El llamado correspondiente al Exp. Nº 301273 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, I.D. Nº 249095, publicado en forma genérica en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, como Concurso de Ofertas "Adquisición de Combustibles para la UNC – Ad Referéndum".----------

CONSIDERANDO

Que el Comité de Evaluación de Ofertas de la Universidad Nacional de Concepción, realizado el estudio y análisis de las documentaciones presentadas y del cuadro comparativo de las ofertas de 4 (cuatro) empresas, en su Dictamen Nº 005/13 correspondiente al Concurso de Ofertas Nº 001/13 – Nº de PAC 249.095, recomienda la adjudicación a la siguiente empresa; BARCOS Y RODADOS S.A., por los ítems **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, y 13**, totalizando la suma de G. 126.392.640 (guaraníes ciento veinte y seis millones trescientos noventa y dos mil seiscientos cuarenta), por presentar la oferta económica más baja y por cumplir con los requisitos técnicos y legales correspondientes.----------

Que, de conformidad al Art. Nº 28 "Adjudicación" de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y en concordancia con el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas.----------

Que en el Art. Nº 19 incisos "j" y "m" del Estatuto de la Universidad Nacional de Concepción se establece que son Atribuciones y Deberes del Rector; definir el Plan General Anual de la Universidad Nacional de Concepción como estrategia de política administrativa y de gerenciamiento académico, y disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad".----------

POR TANTO
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES.----------

R E S U E L V E

1º) **ADJUDICAR** a la empresa; BARCOS Y RODADOS S.A., por los ítems **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, y 13**, totalizando la suma de G. 126.392.640 (guaraníes ciento veinte y seis millones trescientos noventa y dos mil seiscientos cuarenta), para la "Adquisición de Combustibles para la UNC – Ad Referéndum" correspondiente al Concurso de Ofertas Nº 001/13.----------

2º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Lic. Jorge Daniel Mello Román
Secretario General

Dr. Clarito Rojas Marín
Rector

Dr. Luis Gilberto Romero Rojas
Vice Rector
Universidad Nacional de Concepción

Universidad Nacional de Concepción - SECRETARIA GENERAL -

Universidad Nacional de Concepción - RECTORADO -